

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: ADRIANA MUÑOZ GUTIERREZ
DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
RAD.: 2022-00108

SECRETARIA:

Santiago de Cali, agosto veintitrés (23) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$133.597,00

TOTAL COSTAS \$133.597,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A. \$1.000.000,00

TOTAL COSTAS \$1.000.000,00

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy agosto veinticuatro (24) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 25, 26 y 29 de agosto de 2022.

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA

